

Bruselas, 30 de noviembre de 2024
(OR. en)

16142/2/24
REV 2
OJ CONS 69
SOC 867
EMPL 594
SAN 670
CONSOM 332

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores)
Edificio Europa, Bruselas
2 y 3 de diciembre de 2024 (9.30, 10.00)

VERSIÓN REVISADA N.º 2 DEL ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

Composición: 2 + 2 (+ 2 en la sala de escucha)

SESIÓN DEL LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2024 (9.30)

1. Aprobación del orden del día
2. Adopción de los puntos «A»
 - a) Lista de puntos no legislativos 16321/1/24 **REV 1**
 - b) Lista de puntos legislativos (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea) 16322/24

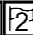


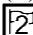
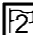
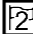


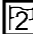
EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

3. Directiva sobre los Períodos de Prácticas  16136/24 + ADD 1
Orientación general

Actividades no legislativas

4. Recomendación del Consejo relativa a un marco de calidad reforzado para los períodos de prácticas
Informe de situación C  15599/24
5. Semestre Europeo de 2025: prioridades en materia de empleo y política social
Debate de orientación  15562/24 + COR 1
- a) Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros
(Base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 148, apartado 2, del TFUE)
Adopción C(*)  15724/1/24 REV 1
 15095/24 + ADD 1
- b) Evaluación del marco de convergencia social aplicado sobre la base de un proyecto piloto en el ciclo del Semestre Europeo de 2024
Presentación de los presidentes del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social  15563/24
- c) Examen del Comité de Empleo de la aplicación de la Recomendación relativa a las cuentas de aprendizaje individuales: mensajes clave
Refrendo  15564/24
6. Conclusiones sobre la escasez de mano de obra y de personal cualificado en la UE: movilizar el potencial de trabajo desaprovechado en la Unión Europea
Adopción  15463/24
7. Conclusiones sobre la mejora del acceso a los servicios de capacitación y a los servicios de empleo para promover la inclusión social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular la población gitana, mediante la reducción de las desigualdades territoriales
Adopción  15610/24
8. Conclusiones sobre el fomento de la inclusión de las personas con discapacidad mediante el empleo, los ajustes razonables y la readaptación
Adopción  15842/24

9. Soluciones globales a los retos demográficos: apoyar a los padres y aprovechar el potencial sin explotar de las generaciones jóvenes y las de más edad
Debate de orientación 15569/24
10. Conclusiones del Consejo sobre el fomento del equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y de la igualdad de género en todas las generaciones en el contexto de los retos demográficos
Adopción 15104/24 + COR 1
+ ADD 1
11. Conclusiones sobre mejora de la salud mental de mujeres y niñas mediante el fomento de la igualdad de género
Adopción 15976/24
+ ADD 1 REV 2

Varios


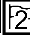

12. a) Propuestas legislativas en curso (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea) 1C
- i) Reglamento relativo a las estadísticas del mercado laboral sobre las empresas
Información de la Presidencia 12258/23 + ADD 1
- ii) Reglamento relativo a una interfaz pública conectada al Sistema de Información del Mercado Interior para la declaración de desplazamiento de trabajadores y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1024/2012
Información de la Comisión 15620/24
- b) Cumbre Social Tripartita
Información de la Presidencia y de la Comisión 16081/24
- c) Foro Social de Oporto de 2025
Información de Portugal 16268/24
- d) Actos de la Presidencia 16079/24
- i) Reunión informal de los ministros de Empleo y Asuntos Sociales
- ii) Conferencias de alto nivel
Información de la Presidencia

- | | | |
|------|--|----------|
| e) | Herramientas digitales para promover la circulación libre y justa de los trabajadores en la UE
<i>Información de Dinamarca, con el apoyo de Alemania, Bélgica, Croacia, Eslovenia, Finlandia, Grecia y los Países Bajos</i> | 16000/24 |
| f) | Informes de la Comisión sobre la aplicación de las estrategias de igualdad | |
| i) | Informe relativo a la aplicación de los marcos estratégicos nacionales para la inclusión de los gitanos
<i>Información de la Comisión</i> | 13899/24 |
| d) | (continuación) Actos de la Presidencia | 16079/24 |
| iii) | Reunión informal de ministros competentes en materia de demografía
<i>Información de la Presidencia</i> | |
| g) | Igualdad de trato y discriminación interseccional
<i>Información de la Presidencia</i> | 15933/24 |
| f) | (continuación) Informes de la Comisión sobre la aplicación de las estrategias de igualdad | |
| ii) | Informe relativo a la aplicación del Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025 | 13819/24 |
| iii) | Informe sobre la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025
<i>Información de la Comisión</i> | 13898/24 |
| h) | Encuesta de la UE sobre la violencia de género
<i>Información de la Comisión</i> | 16259/24 |
| i) | Programa de trabajo de la Presidencia entrante
<i>Información de Polonia</i> | |

SESIÓN DEL MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024 (10.00)



SANIDAD

Actividades no legislativas

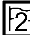

13. Recomendación del Consejo sobre los entornos libres de humo y aerosoles   15059/24
(Base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 168, apartado 6, del TFUE) (*) + ADD 1-2
Adopción
14. La Unión Europea de la Salud a la luz del informe «El futuro de la competitividad europea»  15278/24
Cambio de impresiones

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

15. Paquete legislativo sobre los medicamentos:   14955/24
- a) Directiva por la que se establece un código de la Unión sobre medicamentos para uso humano
- b) Reglamento por el que se establecen los procedimientos de la Unión para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y se establecen las normas por las que se rige la Agencia Europea de Medicamentos
Informe de situación

Actividades no legislativas

16. Conclusiones sobre la mejora de la salud cardiovascular en la Unión Europea  15315/24
Adopción + COR 1-2
17. Conclusiones sobre la mejora de la donación y el trasplante de órganos  14697/24 + ADD 1
Adopción

Varios

18. a) Reformas necesarias en el Reglamento sobre los Productos Sanitarios y el Reglamento sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro: prioridades/puntos principales
Información de Alemania, Croacia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta y Rumanía [2] 15380/24
- b) Cooperación voluntaria de los Estados miembros en materia de adquisición conjunta de medicamentos
Información de Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Grecia, Letonia y Malta [2] 15379/1/24 REV 1
- c) El sector sanitario como parte clave de la futura Estrategia de Preparación de la Unión
Información de Finlandia en nombre de Alemania, Chipre, Croacia, España, Estonia, Finlandia, Letonia, Luxemburgo y Malta [2] 15400/24
- d) Conferencias de la Presidencia
Información de la Presidencia [2] 15402/24
- e) Lucha contra la venta de medicamentos no autorizados a los ciudadanos europeos
Información de Bélgica, Chipre, Irlanda y España 15381/24
- f) Negociaciones de un acuerdo internacional sobre la prevención, preparación y respuesta a las pandemias y de las enmiendas complementarias al Reglamento Sanitario Internacional (2005)
Información de la Presidencia y de la Comisión 15401/24
- g) Programa de trabajo de la Presidencia entrante
Información de Polonia

-
- ① Primera lectura
- [2] Debate público a propuesta de la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento Interno del Consejo)
- C Punto basado en una propuesta de la Comisión
- (*) Punto sobre el que puede solicitarse votación